

VIERNES, 30 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 126

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2017-5916 *Aprobación y exposición pública de los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado, Basura y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2017, y apertura del período voluntario de cobro.*

Aprobados por resolución de la Alcaldía n.º 104 de 19 de junio de 2017 los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado, basura y Canon de Saneamiento correspondiente al segundo trimestre del año 2017, quedan expuestos al público en las Oficinas municipales de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.

Al mismo tiempo se publica el anuncio de cobranza de la Tasa de Agua, Alcantarillado, Basura y Canon de Saneamiento del segundo trimestre del ejercicio 2017:

- Plazo de ingreso en período voluntario: Dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- Pago: Por domiciliación bancaria o ingreso en la cuenta corriente de esta Entidad que se indique en la comunicación que los titulares recibirán en su domicilio.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario para satisfacer la deuda, si ésta no ha sido abonada, será exigida en período ejecutivo de acuerdo con lo establecido en los artículos 28, 161 y concordantes de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Valdeolea, 19 de junio de 2017.
El alcalde,
Fernando Franco González.

2017/5916